

**16361** *ORDEN de 2 de julio de 1974 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria a don Francisco Perea Blasco, Juez Municipal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Francisco Pérez Blasco, Juez municipal, que presta sus servicios en el Juzgado Municipal número 3 de Córdoba, debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 13 de julio del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**16362** *ORDEN de 10 de julio de 1974 por la que cesa como Vocal electivo de la Comisión General de Codificación don Vicente Liedó Martínez-Unda.*

Excmo. Sr.: A petición del interesado y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6.º del Decreto de 23 de octubre de 1953,

Este Ministerio ha acordado cese como Vocal electivo de la Comisión General de Codificación el Ilustrísimo señor don Vicente Liedó Martínez-Unda, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E.  
Madrid, 10 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión General de Codificación.

**16363** *ORDEN de 20 de julio de 1974 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Torcuato Casas Fernández, Juez municipal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Torcuato Casas Fernández, Juez municipal, que presta sus servicios en el Juzgado Municipal número 1 de Málaga, debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 5 de agosto del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**16364** *ORDEN de 20 de julio de 1974 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Hipólito Hermida Cebreiro, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales, y accediendo a lo solicitado por don Hipólito Hermida Cebreiro, Juez comarcal de Celanova (Orense),

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**16365** *ORDEN de 20 de julio de 1974 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Juan José Reigosa González, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales, y accediendo a lo solicitado por don Juan José Reigosa González, Juez comarcal de Lalin (Pontevedra),

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1974.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**16366** *ORDEN de 22 de julio de 1974 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José Antonio Méndez Barrera, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales, y accediendo a lo solicitado por don José Antonio Méndez Barrera, Juez comarcal de Vorín (Orense)

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 28.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**16367** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Eloy Alvarez Justo.*

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 17 del próximo mes de julio en que cumple la edad reglamentaria, a don Eloy Alvarez Justo, Secretario de Juzgado de Paz, con destino en el de igual clase de Sober (Lugo).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**16368** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda promover a primera categoría al Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia a Instrucción don Javier de Garay Leibar.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1969,

Esta Dirección General acuerda promover por el turno 3.º de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento Orgánico en vacante producida por fallecimiento de don José Francisco Zuñiga Sánchez a Secretario de la Administración de Justicia de la Primera Categoría en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a don Javier de Garay Leibar, que desempeña su cargo en el de igual clase de Estella (Pamplona).

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan, conforme a la Ley de Retribuciones de 28 de diciembre de 1966, retrotrayéndose esta promoción a todos los efectos legales al día 27 de junio próximo pasado, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**16369** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Santiago Motos Pérez, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Tribunales.*

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966 de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la